

SOLICITUD DE PRECIOS

N° 96/2017

PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

El Poder Judicial llama a interesados a dar en arrendamiento un inmueble destinado a **Juzgado de Paz en la ciudad de Santa Rosa, departamento de Canelones.**

Apertura: 15 de noviembre de 2017.-

Hora: 15.00

Descripción: Local con un área comprendida mayor a **60 m²** desarrollada en planta baja. Contará con 3 habitaciones, una de las cuales destinada a Sala de Espera, atención al público y oficina administrativa (**área aproximada de 35 m²**), otra destinada a archivo y una tercera para sala de audiencia y despacho (**área aproximada de 15 m²**). Deberá contar con una tisanería, acceso directo a la calle, siendo de accesibilidad universal.

Ubicación: Departamento de Canelones, ciudad de Santa Rosa. Zona céntrica.

Condiciones edilicias: Condiciones óptimas de habitabilidad (iluminación natural, ventilación, etc.) de acuerdo a las normativas municipales vigentes. No deben presentar patologías constructivas de ningún tipo (filtraciones, humedades, rajaduras o fisuras, etc).

Terminaciones: Las terminaciones deben ser las apropiadas para uso como oficina por la que además circulará público.

Azotea: Estructura de hormigón armado (no excluyente) con la impermeabilización en buenas condiciones. El acceso a la misma debe ser por medio de escalera tradicional para proceder a la limpieza periódica por parte del personal contratado por el Poder Judicial.

En caso de que carezca de escalera tradicional, pero sí reglamentaria, se exigirá al oferente realizar a su cargo, una limpieza mínima mensual o con una periodicidad tal que sea suficiente para que no se obstruyan los desagües.

Si el local ofrecido contara con cubierta liviana, los desagües y canalones tienen que ser accesibles para su limpieza e inspección periódica, la cual estará a cargo del propietario.

Servicios Higiénicos: El local deberá contar con un servicio higiénico, preferentemente que esté acondicionado para baño accesible. También se valorará que el local cuente con un segundo servicio higiénico (No excluyente).

Instalación sanitaria de abastecimiento, desagüe y pluviales: Deberá ser Reglamentaria y en buenas condiciones de funcionamiento.

Instalación térmica: deberá poder instalarse sistema de acondicionamiento individual (de tipo Split), la carga contratada por UTE debe soportar la instalación de equipos de aire acondicionado capaces de brindar el confort térmico necesario para toda el área del local ofrecido.

Instalación eléctrica general: Reglamentaria, de acuerdo a normas vigentes y en condiciones de buen funcionamiento. Se deberá presentar certificado de un Técnico Electricista habilitado por UTE que acredite lo mencionado respecto a las condiciones de las instalaciones eléctricas.

Espacios exteriores: En caso de ubicarse el inmueble en un predio con espacios exteriores con vegetación, el cuidado del mismo deberá estar a cargo del propietario.

Habilitación de Dirección Nacional de Bomberos: Se valorará que el local tenga instaladas las Medidas de Prevención contra incendio, así como la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos al día.

En caso contrario, una vez de ocupado el inmueble, el Poder Judicial instalará las Medidas de Prevención contra Incendio y el propietario deberá hacerse cargo de gestionar el trámite correspondiente para obtener dicha habilitación.

Aberturas: Las aberturas deberán estar en buen estado y en condiciones de buen funcionamiento asegurando la estanqueidad y seguridad necesarias.

Todas las aberturas deberán contar con protección exterior de tipo reja, cortinas de enrollar, que se encuentren en buenas condiciones y brinden seguridad.

Documentos complementarios a entregar por el oferente:

- Plano o croquis del local ofrecido, acotado y con indicación de las áreas definidas de cada
- Fotografías (pueden ser en formato digital) para ilustrar y documentar su estado.
- Certificados correspondientes según lo mencionado ut- supra.

Deberá estar inscripto en el “R.U.P.E.”, al menos en estado de “ingreso”

Presentar ofertas en moneda nacional, en sobre cerrado, firmada y con aclaración de firma, en papel simple, en forma presencial, por correo o fax, en el Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial, calle San José N°1088, Montevideo, en el horario de 13 a 18 horas (FAX 29021488).

Se adjudicará: previo informe de la oficina técnica favorable sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente llamado y demás normas vigentes aplicables, por el precio más conveniente.

Por Consultas: Tel.: 2908.93.97, 2902.13.51, 2901.32.12, Fax: 2902.14.88

Correo electrónico: adquisiciones@poderjudicial.gub.uy

Esta solicitud de Precios no implica compromiso de contratación por el Poder Judicial